

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
NEIVA HUILA**

Neiva, siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	: VERBAL SUMARIO
Demandante	: CARLOS ANDRES ROA CAVIEDES
Demandado	: OFELIA ROJAS BASTO Y OTROS
Radicación	: 2023-00183

Revisada la demanda verbal sumaria propuesta por CARLOS ANDRES ROA CAVIEDES, a través de apoderada judicial, en contra de OFELIA ROJAS BASTO, sus hijos YENID ROJAS, ALVENYS ROJAS, MERCY ROJAS, ALVARO ROJAS, SONIA ROJAS, JHON JAVIER ROJAS, YOLANDA ROJAS, LILIA CONSTANZA ROJAS, GUSTAVO ROJAS, se observa que NO SUBSANÓ la demanda, en atención a la constancia secretarial de fecha 30 de junio de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a **RECHAZAR** la demanda de conformidad con lo indicado en el artículo 90 del Código General del Proceso, ordenando la devolución de los anexos pertinentes sin necesidad de desglose, y el archivo de las diligencias

Notifíquese,



JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

KPGY